



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES RELATIVA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-OM-RMYCP-002-2022, DE FECHA 09 (NUEVE) DE MARZO DE 2022 (DOS MIL VEINTIDOS).

----- En la ciudad de Villa de Álvarez, Colima, siendo las 13:06 (doce horas seis minutos) del día 09 (nueve) de marzo del 2022 (Dos mil veintidós), se reunieron en la Sala de Usos Múltiples de Secretaria del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, ubicada en el edificio sede, en la calle J. Merced Cabrera no. 55, Colonia Centro, en esta ciudad de Villa de Álvarez, a fin de celebrar la **Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional N° LPN-OM-RMYCP-002-2022**, las y los siguientes ciudadanos: **Mtro. Luis Humberto Ladino Ochoa**, Presidente del Comité y Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez; **Licda. Karla Karina Verduzco Ontiveros**, Secretaria del Comité y Directora de Recursos Materiales y Control Patrimonial del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez; así mismos el **Lic. José Alfredo Chávez González**, Secretario del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez; la **Licda. Ma. Del Carmen Morales Vogel**, Tesorera Municipal del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez; el **C. J. Santos Dolores Villalvazo**, Síndico Municipal del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez; el **Arq. Juan Carlos Castañeda Ortiz**, Director General de Planeación y Desarrollo Municipal, todos con el carácter de vocales del comité de igual forma se encuentran presentes como lo establece el artículo 22 numeral 1 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima y el artículo 8 del reglamento del Comité Municipal de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Municipio de Villa de Álvarez, Colima, en carácter de Asesoras del comité la representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, la **Licda. Vanessa Ayala Labastida** así como la representante del Órgano Interno de control de esta dependencia la **Licda. Gregoria Fariás Vaca**, Contralora Municipal del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, el **C. Héctor Moisés Morentin López**, encargado del Taller Mecánico del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, como Asesor Técnico en el presente proceso licitatorio, a efecto de realizar la Junta de Aclaraciones, correspondiente a la Licitación N° LPN-OM-RMYCP-002-2022, relativa a la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ADQUISICIÓN Y ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLES, ADITIVOS Y LUBRICANTES PARA LOS VEHICULOS OFICIALES Y EQUIPOS PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ**, el desarrollo del acto fue en los siguientes términos: -----
El **Presidente, Mtro. Luis Humberto Ladino Ochoa**, declara iniciados los trabajos de la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional N° LPN-OM-RMYCP-002-2022, relativa a la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ADQUISICIÓN Y ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLES, ADITIVOS Y LUBRICANTES PARA LOS VEHICULOS OFICIALES Y EQUIPOS PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ**, efectuando la presentación de los funcionarios participantes.-----
El **Presidente, Mtro. Luis Humberto Ladino Ochoa**, manifestó las siguientes precisiones, mismas que deberán ser consideradas por los licitantes en sus propuestas: -

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



1. En la propuesta deberán describirse con toda claridad las condiciones, características y especificaciones técnicas de los bienes ofertados. No se aceptarán propuestas con la leyenda "según bases" o similares.-----
2. La presente acta deberá anexarse a su propuesta como parte de los documentos obligatorios que los licitantes deberán presentar en sus proposiciones, considerados en el punto 3 de las bases de licitación.-----
3. De acuerdo al punto 9 de las bases de licitación la propuesta que no presente la totalidad de los documentos solicitados o estén incompletos será desestimada o descalificada.-----

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

El Presidente, MTRO. Luis Humberto Ladino Ochoa, Un vez realizadas las precisiones anteriores, comunico a los presentes que de conformidad al artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Licitación de las personas que hayan presentado el escrito en que expresen su interés en participar en esta Licitación por sí o en representación de un tercero y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 de horas anticipación en este acto. -----

El Presidente, MTRO. Luis Humberto Ladino Ochoa, Se hace del conocimiento de los presentes que no se recibieron preguntas por parte de ningún participante. -----

El Presidente, MTRO. Luis Humberto Ladino Ochoa, Para efectos de notificación y en términos del artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de ésta Acta en la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial, ubicada en Calle Matamoros # 104 Colonia Centro, Villa de Álvarez, Colima C.P. 28970, por un término no mayor a 5 días hábiles, de igual manera, a solicitud del licitante inscrito, se podrá enviar el acta por correo electrónico. -----

El Presidente, MTRO. Luis Humberto Ladino Ochoa, Gracias, no habiendo más asunto que tratar solicito nos pongamos de pie. Siendo las 13:12 horas, del día de su inicio se declara clausurada la **Junta de aclaraciones** de la Licitación Pública Nacional N° LPN-OM-RMYCP-002-2022, relativa a la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ADQUISICIÓN Y ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLES, ADITIVOS Y LUBRICANTES PARA LOS VEHICULOS OFICIALES Y EQUIPOS PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ**, agradeciendo a todas y todos su amable asistencia. -----

FIRMAN PARA CONSTANCIA, LOS ASISTENTES A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-OM-RMYCP-002-2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ADQUISICIÓN Y ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLES, ADITIVOS Y LUBRICANTES PARA LOS VEHICULOS OFICIALES Y EQUIPOS PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ.-----

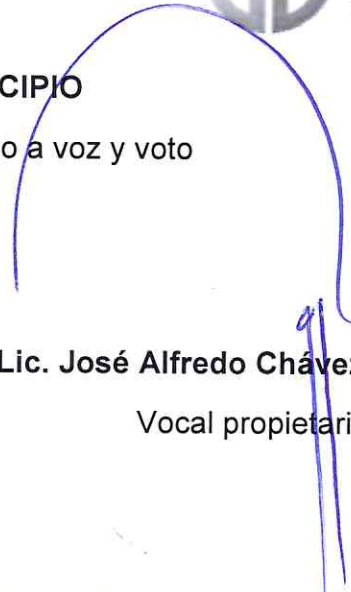
Esta Acta consta de 04(cuatro) fojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.



POR EL MUNICIPIO


Integrantes con derecho a voz y voto


Mtro. Luis Humberto Ladino Ochoa
Presidente


Lic. José Alfredo Chávez González
Vocal propietario

C. J. Santos Dolores Villalvazo
Vocal propietario



Licda. Ma. Del Carmen Morales Vogel
Vocal propietaria


Arq. Juan Carlos Gastañeda Ortiz
Vocal propietario

Integrantes con derecho a voz


Licda. Gregoria Fariás Vaca
Asesora


Licda. Vanessa Ayala Labastida
Asesora


Lic. Karla Karina Verduzco Ontiveros
Secretaria Técnica



ASESOR TÉCNICO

C. Héctor Moisés Morentin López
Encargado del Taller Mecánico del H.
Ayuntamiento de Villa de Álvarez

LA PRESENTE FOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES RELATIVA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-OM-RMYCP-002-2022, DE FECHA 09 (NUEVE) DE MARZO DE 2022 (DOS MIL VEINTIDOS).